

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO	Clave: 060-ES-OE-0639 Páginas: 27
---	---

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-OE-25-015

Título: Suministro de gases industriales y de nitrógeno líquido para las instalaciones de Enresa

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave: 060-ES-OE-0639	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 2
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-OE-25-015

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto de este contrato es el suministro de gases industriales y de nitrógeno líquido para las diferentes instalaciones de Enresa

2. División en lotes

Considerando la ubicación de las tres instalaciones en las que debe efectuarse el suministro, y que cada una de ellas precisa recibir dicho suministro bajo distinta forma, el contrato se divide en los siguientes tres lotes:

Lote 1: Suministro de gases industriales y de nitrógeno líquido a la CN José Cabrera.

Lote 2: Suministro de gases industriales, de nitrógeno líquido y pequeño material al C.A. El Cabril.

Lote 3: Suministro de nitrógeno líquido a la Instalación nuclear de Vandellós 1.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

060-ES-OE-0630

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

Lotes 1 y 2:

24110000-8 Gases industriales

24111800-3 Nitrógeno líquido

Lote 3:

24111800-3 Nitrógeno líquido

5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación del presente contrato es la directora de Administración de Enresa.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0639	0	Mayo 2025	3

B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 238.503,66€ (IVA excluido), representando el IVA la cantidad de 50.085,77€, lo que hace un total de 288.589,43€ IVA incluido.

Su distribución por lotes es la siguiente:

Lote 1: Suministro de gases industriales y de nitrógeno líquido a la CN José Cabrera

Presupuesto (sin IVA)	137.376,00 €
Importe IVA (21%)	28.848,96 €
Presupuesto Base de Licitación	166.224,96 €

Lote 2: Suministro de gases industriales, de nitrógeno líquido y pequeño material al C.A.

El Cabril

Presupuesto (sin IVA)	96.458,66 €
Importe IVA (21%)	20256,32 €
Presupuesto Base de Licitación	116.714,98 €

Lote 3: Suministro de nitrógeno líquido a la Instalación Vandellós 1

Presupuesto (sin IVA)	4.669,00 €
Importe IVA (21%)	980,49 €
Presupuesto Base de Licitación	5.649,49 €

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación de todos los lotes se ha determinado teniendo en cuenta el consumo previsto para las diversas tipologías de productos a suministrar en las diferentes instalaciones.

El número final de pedidos dependerá de las necesidades de la instalación por lo que no hay compromiso de Enresa para realizar el suministro en su totalidad según las estimaciones indicadas.

Para calcular el presupuesto base de licitación se han considerado los precios asociados a anteriores adjudicaciones de Enresa de naturaleza análoga como los contratos

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0639	0	Mayo 2025	4

referidos al expediente de *Suministro de gases industriales y de nitrógeno líquido para las Instalaciones de Enresa (CO-OE-22-021)*

Se han adecuado los precios unitarios de los diferentes productos para adaptarlos a las variaciones de costes que se han producido en el mercado de suministro de gases industriales, por lo que se ha aplicado un factor corrector de 1,5% sobre cada uno de los precios.

Cabe señalar, en cuanto al tanque criogénico de las mismas características al tanque actualmente disponible en la CNJC, que el contratista se obliga a suministrar como parte del objeto del Lote 1, el precio del mismo se encuentra incluido en los precios unitarios estimados para el nitrógeno

Lote 1: Suministro de gases industriales y de nitrógeno líquido a la CN José Cabrera

Las cantidades estimadas y los precios unitarios máximos de licitación para el lote 1, a efectos de lo dispuesto al artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), así como el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima de la LCSP

DENOMINACIÓN GAS	Estimación consumo (nºenvases/kg)	Capacidad Botella	Unidad de Medida	Precio unitario máximo €/envase/kg	TOTAL (€)
GAS PR_MX02GP AR: CH4 10% X50 O EQUIVALENTE	100 envases	10,5	m ³	263,76	26.376,00
NITROGENO CROGENICO S1 GNIINTQ MICROBULK O EQUIVALENTE	60.000 kg	-	kg	1,85	111.000,00
PRESUPUESTO MÁXIMO DA 33ª DE LA LCSP					137.376,00

Para el cálculo del presupuesto base de licitación del lote 1 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0639	0	Mayo 2025	5

	Importe (euros)
Costes Directos (75%)	109.900,80
Costes Indirectos (25%)	27.475,20
Gastos generales de la estructura (18%)	19.782,14
Beneficio Industrial (7%)	7.693,06
TOTAL (IVA excluido)	137.376,00

Lote 2: Suministro de gases industriales y de nitrógeno líquido al C.A. El Cabril

Las cantidades estimadas y los precios unitarios máximos de licitación del lote 2, a efectos de lo dispuesto al artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP) son los siguientes:

DENOMINACIÓN GAS	Estimación consumo (nº envases)	Capacidad Botella	Unidad de Medida	Precio €/envase
GAS PR _MX0 ₂ GP AR: CH ₄ 10% X50 O EQUIVALENTE	155	10	m ³	138,03
MEZCLA CALIBRACIÓN MX0 ₄ GC_X10A_N ₂ _MISC_ES_U X10 O EQUIVALENTE	1	2	m ³	563,39
MEZCLA CALIBRACIÓN MX0 ₂ GC_X10A_N ₂ _O ₂ : 2% X10 O EQUIVALENTE	1	2	m ³	241,39
ARGÓN INDUSTRIAL X50 O EQUIVALENTE	3	10	m ³	81,88
ACETILENO INDUSTRIAL X40 O EQUIVALENTE	5	7	kg	132,60
NITRÓGENO SECO INDUSTRIAL X50 O EQUIVALENTE	10	10	m ³	73,30
OXIGENO INDUSTRIAL X50	5	10	m ³	89,15
GAS PROTAR-20 X50 O EQUIVALENTE	63	10	m ³	84,20
NITRÓGENO LÍQUIDO DEWAR 200 LT EN RECIPIENTE MÓVIL AUTOPRESURIZADO O EQUIVALENTE	100	200	Litros	466,90
NITRÓGENO SECO 233 O EQUIVALENTE (bloque 12 botellas x 50)	26	120	m ³	583,74

Para la determinación del presupuesto base del lote 2, además de tener en cuenta las consideraciones indicadas para todos los lotes, se incluye una partida fija, para los 30 meses de duración del contrato, para la adquisición de manorreductores, latiguillos y pequeño material de conexión, específico del tipo de envase a suministrar. Sólo se hará

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0639	0	Mayo 2025	6

uso de esta partida en caso de que se produzca la necesidad, debidamente justificada, y que Enresa así lo considere, previa aceptación del presupuesto.

En consecuencia, para el cálculo del presupuesto base del lote 2, además de lo anteriormente referido en cuanto a precios de licitaciones anteriores de suministros similares y el incremento aplicado para adecuarlos a precios de mercado, se ha tenido en cuenta el histórico de consumo de este tipo de materiales y componentes por lo que el importe máximo de la partida se fija en 5.000,00 € (sin IVA) costes directos e indirectos incluidos.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación del lote 2 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

	Importe (euros)
Costes Directos (75%)	77.166,93
Costes Indirectos (25%)	19.291,73
Gastos generales de la estructura (18%)	13.890,05
Beneficio Industrial (7%)	5.401,68
TOTAL (IVA excluido)	96.458,66

Lote 3: Suministro de nitrógeno líquido a la Instalación Vandellós 1

Conforme a los precios unitarios y las cantidades estimadas el presupuesto máximo, según la D.A 33ª de la LCSP, son los que se indican en la siguiente tabla:

DENOMINACIÓN	Estimación consumo (nº envases)	capacidad envase	Precio €/envase	Presupuesto máximo DA 33ª (€)
NITRÓGENO LÍQUIDO DEWAR 200 LT EN RECIPIENTE MÓVIL AUTOPRESURIZADO EQUIVALENTE	10	200 litros	466,9	4.669

Para el cálculo del presupuesto base de licitación del lote 3 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

	Importe (euros)
Costes Directos (75%)	3.735,20
Costes Indirectos (25%)	933,80
Gastos generales de la estructura (18%)	672,34
Beneficio Industrial (7%)	261,46
TOTAL (IVA excluido)	4.669,00

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0639	0	Mayo 2025	7

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios y por las siguientes anualidades:

Lote 1

2026-2027: SERVICIOS PARA LA EXPEDICIÓN DE MATERIALES Y VIGILANCIA RADIOLOGICA FINAL. (502450)

2028: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ATI (501643)

	2026	2027	2028
Importe anualidades	54.950,40	54.950,40	27.475,2

Lote 2

985- LV-COMBUSTIBLES/GASES SERVICIO LABORATORIOS

	2026	2027	2028
Importe anualidades	20.332,36	20.332,36	10.166,18

838 - AR- GASES

	2026	2027	2028
Importe anualidades	6.901,50	6.901,50	3.450,75

869 - AM-GASES INDUSTRIALES

	2026	2027	2028
Importe anualidades	1.707,56	902,78	534,43

685- AM-REPUESTOS

	2026	2027	2028

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0639	0	Mayo 2025	8

Importe anualidades	2000	2000	1000
----------------------------	------	------	------

950 - SO-OTROS MATERIALES FABRICACIÓN CONTENEDORES

	2026	2027	2028
Importe anualidades	2.020,80	2.020,80	1.010,40

968 - AC-GASES PARA INCINERACIÓN-A

	2026	2027	2028
Importe anualidades	5.837,40	5.837,40	3.502,44

3. Lote 3

CV SUMINISTROS DE PR (PosPre 1106)

	2026	2027	2028
Importe anualidades	1.867,60	1.867,60	933,80

4. Sistema de determinación del precio.

Todos los lotes

El precio del contrato se ha fijado en términos de precios unitarios por envase/kg de Nitrógeno y/o envases de las distintas tipologías de gases industriales suministrados.

5. Posibilidad de modificación:

Todos los lotes

No se contempla la posibilidad de modificación del contrato.

6. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **404.956,22€**.

Se ha determinado teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación, el periodo máximo de posible prórroga de 18 (DIECIOCHO) meses y el incremento en número de unidades a suministrar hasta un máximo del 10% del precio del contrato, que no supone

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0639	0	Mayo 2025	9

modificación del contrato de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación de este contrato.

Importe total pagadero, IVA excluido	238.503,66
Importe Incremento (10%) unidades a suministrar	23.350,37
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	143.102,20
Valor estimado	404.956,22

El valor estimado del contrato por lotes es el que se indica a continuación:

LOTE 1:

Importe total pagadero, IVA excluido	137.376,00
Importe Incremento (10%) unidades a suministrar	13.737,60
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	82.425,60
Valor estimado	233.539,20

LOTE 2:

Importe total pagadero, IVA excluido	96.458,66
Importe Incremento (10%) unidades a suministrar	9.145,87
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	57.875,20
Valor estimado	163.479,72

LOTE 3:

Importe total pagadero, IVA excluido	4.669,00
Importe Incremento (10%) unidades a suministrar	466,90
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	2.801,40
Valor estimado	7.937,30

7. Revisión de precios:

Todos los lotes

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0639	0	Mayo 2025	10

No se establece.

8. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

Conforme a los precios unitarios y las cantidades estimadas el presupuesto máximo al a efectos de lo dispuesto en la D.A. trigésimo tercera de la LCSP es el siguiente:

Presupuesto base de licitación D.A. 33ª LCSP	
Lote 1	137.376,00 €
Lote 2	91.458,66€
Lote 3	4.669,00€

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

Para el lote 1 el lugar de entrega del suministro será la Instalación C.N. José Cabrera (Almonacid de Zorita, Guadalajara).

Para el lote 2 el lugar de entrega del suministro será el Centro de Almacenamiento de El Cabril, situada en el término municipal de Hornachuelos (Cordoba).

Para el lote 3 el lugar de entrega del suministro será la Instalación nuclear Vandellós I, situada en el término municipal de Hospitalet del Infant (Tarragona).

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de 30 meses para los tres lotes, contados a partir del 1 de enero de 2026, o desde el día siguiente a la formalización de los contratos en caso de ser posterior.

3. Prórrogas

Todos los lotes

El contrato será prorrogable por un plazo máximo de 18 meses en una o varias prórrogas.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto SARA

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0639	0	Mayo 2025	11

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

Todos los lotes: No se limita

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

Todos los lotes: No se limita

4. Número de archivos electrónicos a presentar:

Para cada lote al que se presente oferta, en su caso:

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

5. Se admite la presentación de la oferta en papel:

En el presente procedimiento no se admite la presentación de ofertas en papel.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo/Subgrupo/Categoría

No aplica.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0639	0	Mayo 2025	12

en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios deberá ser igual o superior a los siguientes importes:

Lote 1: 60.000 euros.

Lote 2: 50.000 euros.

Lote 3: 2.000 euros.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

4. Solvencia técnica y profesional

Para todos los lotes:

a) Relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza a los del objeto del contrato realizados por la empresa en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

La suma de los suministros acreditados deberá ser igual o superior a las siguientes cuantías:

Lote 1: 50.000 euros.

Lote 2: 40.000 euros.

Lote 3: 1.500 euros.

Forma de acreditación:

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público;

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0639	0	Mayo 2025	13

cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

NOTA: En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales trabajos ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

5. Adscripción de medios:

No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No procede, dado el objeto del contrato.

7. Garantía provisional

No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

No se establecen.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

Deberán presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 5 (modelo de criterios técnicos objetivos) que corresponda en función del/de los lote/s al/los que se licite, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No se admiten.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase)

No se contemplan.

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0639	0	Mayo 2025	14

No procede.

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio (Segunda fase)

Para todos los lotes

Se otorgarán hasta un máximo de **10 puntos** en base a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detallan:

- Compromiso de reducción del plazo de entrega del pedido establecido en el PPT no superior a 7 días hábiles desde la orden de suministro realizada por parte de Enresa.
 - Se otorgarán 3 puntos si se compromete a entregar el pedido en 6 días hábiles.
 - Se otorgarán 5 puntos si se compromete a entregar el pedido en 5 días hábiles.
 - Se otorgarán 10 puntos si se compromete a entregar el pedido en 3 días hábiles.

4. Puntuación máxima de la oferta económica (Segunda fase)

Para todos los lotes

Se asignará un máximo de **90 puntos** a la oferta más baja. El resto de las ofertas serán valoradas proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Los licitadores deberán presentar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por apoderado o representante legal de la empresa conforme al modelo propuesto en el Anexo 4 del PTCA para cada lote.

Los licitadores ofertarán los precios unitarios por envase/kg de nitrógeno y/o envases de la tipología de cada uno de los gases industriales objeto de suministro de cada lote considerados en el presente Anexo expresados con dos decimales. Los precios unitarios no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de la licitación fijados para envases/kg de nitrógeno y/o envases de las tipología de cada uno de los gases industriales que figuran en el presente Anexo.

Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se calculará el importe total sumando los resultados de multiplicar los precios unitarios

Clave: 060-ES-OE-0639	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 15
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ofertados por envases/kg de nitrógeno y/o envases de la tipología de cada uno de los gases industriales estimados.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar los totales obtenidos de multiplicar los precios unitarios de adjudicación por la cantidad estimada de envases/kg de nitrógeno y/o envases de la tipología de cada uno de los gases industriales

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el pliego tipo.

6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen

I. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Garantía definitiva:

Dado que el objeto del contrato consiste en el suministro de bienes consumibles, cuya entrega y recepción se efectuará con carácter general de forma previa al pago del precio, de conformidad con el artículo 114 de la LCSP, no resulta necesaria la constitución de garantía definitiva por parte del adjudicatario del contrato.

2. Garantía complementaria:

No se exige.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

El responsable del contrato por lotes será:

Lote 1

Un técnico del departamento de gestión de Emplazamientos de la Dirección de Operaciones.

Lote 2

Un técnico del Servicio Laboratorios de la Dirección del C.A. El Cabril

Lote 3

Un técnico del departamento de gestión de Emplazamientos de la Dirección de Operaciones.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0639	0	Mayo 2025	16

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece la siguiente condición especial de ejecución:

Para garantizar la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, el contratista realizará el transporte de los productos solicitados en una orden de suministro en un único transporte, no partirá un pedido en varios transportes.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

N. SUBCONTRATACIÓN

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial del contrato siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 215 de la LCSP.

Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

O. PENALIDADES.

No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

P. FORMA DE PAGO.

Todos los lotes

La facturación se realizará mensualmente en función de la tipología de gases industriales, cantidades de nitrógeno/ gases industriales suministrados en las instalaciones y precios unitarios ofertados.

Los pedidos se realizarán en función de las necesidades de Enresa, sin que exista obligatoriedad de que se realicen pedidos todos los meses. La factura detallará al menos, el código de pedido, número y fecha del albarán de entrega o documento equivalente, descripción de artículos, precio unitario y precio total de las unidades suministradas.

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No procede

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0639	0	Mayo 2025	17

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

No aplica.

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: 060-ES-OE-0639	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 18
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

PROCEDE / NO PROCEDE

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0639	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 19
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) *Marcar lo que proceda*

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0639	0	Mayo 2025	20

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

DENOMINACIÓN GAS	Precio unitario máximo SIN IVA €/envase	Precio unitario ofertado Máximo dos decimales €/envase (*) (**) (***) SIN IVA
GAS PR_MX02GP AR: CH4 10% X50 O EQUIVALENTE	263,76	
	Precio unitario máximo SIN IVA euro/kg	Precio unitario ofertado Máximo dos decimales (*) (**) (***) €/kg
NITROGENO CRIOGENICO S1 GNIINTQ MICROBULK O EQUIVALENTE	1,85	

* Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener la totalidad de las partidas recogidas en el presente Anexo.

** Los precios ofertados por los licitadores no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos fijados en el presente Anexo para cada una de las partidas.

*** Los importes unitarios ofertados por los licitadores para cada una de las partidas deberán expresarse con dos decimales.

Se indicará el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
	*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:	
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0639	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 21
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

DENOMINACIÓN GAS	Precio unitario max SIN IVA €/envase	Precio unitario ofertado Máximo dos decimales(*) (**) (***) €/envase
GAS PR _MXO ₂ GP AR: CH ₄ 10% X50 O EQUIVALENTE	138,03	
MEZCLA CALIBRACIÓN MXO ₄ GC_X10A_N ₂ _MISC_ES_U X10 O EQUIVALENTE	563,39	
MEZCLA CALIBRACIÓN MXO ₂ GC_X10A_N ₂ _O ₂ : 2% X10 O EQUIVALENTE	241,39	
ARGÓN INDUSTRIAL X50 O EQUIVALENTE	81,88	
ACETILENO INDUSTRIAL X40 O EQUIVALENTE	132,60	
NITRÓGENO SECO INDUSTRIAL X50 O EQUIVALENTE	73,30	
OXIGENO INDUSTRIAL X50	89,15	
GAS PROTAR-20 X50 O EQUIVALENTE	84,20	
NITRÓGENO LÍQUIDO DEWAR 200 LT EN RECIPIENTE MÓVIL AUTOPRESURIZADO O EQUIVALENTE	466,90	
NITRÓGENO SECO 233 O EQUIVALENTE (bloque 12 botellas x 50)	583,74	

* Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener la totalidad de las partidas recogidas en el presente Anexo.

** Los precios ofertados por los licitadores no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos fijados en el presente Anexo para cada una de las partidas.

*** Los importes unitarios ofertados por los licitadores para cada una de las partidas deberán expresarse con dos decimales.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0639	0	Mayo 2025	22

Se indicará el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
<i>Actuación/Actividad a subcontratar</i>	<i>Importe a subcontratar</i>	<i>Empresa subcontratista</i>

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0639	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 23
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 3

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe:

DENOMINACIÓN	Precio unitario máximo €/envase SIN IVA	Precio unitario ofertado, SIN IVA MÁXIMO DOS DECIMALES €/envase (*) (**)
NITRÓGENO LÍQUIDO DEWAR 200 LT EN RECIPIENTE MÓVIL AUTOPRESURIZADO O EQUIVALENTE	466,9	

* El precio ofertado por los licitadores no podrá ser superior al precio unitario máximo fijados en el presente Anexo.

** El importe unitario ofertado por los licitadores deberá expresarse con dos decimales.

Se indicará el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
	<i>*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:</i>	
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

ANEXO 5

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0639	0	Mayo 2025	24

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

<i>Compromiso de reducción del plazo de entrega del pedido establecido en el apartado 3 del PPT (no superior a 7 días) desde la orden de suministro realizada por parte de Enresa</i>	<i>SÍ (marcar una única opción)</i>	<i>No oferta reducción</i>
6 días		
5 días		
3 días		

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0639	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 25
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

<i>Compromiso de reducción del plazo de entrega del pedido establecido en el apartado 3 del PPT (no superior a 7 días) desde la orden de suministro realizada por parte de Enresa</i>	<i>SÍ (marcar una única opción)</i>	<i>No oferta reducción</i>
6 días		
5 días		
3 días		

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0639	0	Mayo 2025	26

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTE 3

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

<i>Compromiso de reducción del plazo de entrega del pedido establecido en el apartado 3 del PPT (no superior a 7 días) desde la orden de suministro realizada por parte de Enresa</i>	<i>SÍ (marcar una única opción)</i>	<i>No oferta reducción</i>
6 días		
5 días		
3 días		

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 060-ES-OE-0639	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2025	Página: 27
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D. el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

NO APLICA

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA